



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



SALTA, 17 de Octubre de 2012  
Expte. N° 6104/12

RES. DECECO- N° 886/12

**VISTO:**

Las notas presentadas por la Directora General Académica de fechas 19/09/12 y 03/04/12, relacionadas a las publicaciones en el diario El Tribuno de los llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos de Jefes de Trabajos Prácticos de la carrera de L.A. Sede Sur- Rosario de de la Frontera y cargos de Profesor Adjuntos de las carreras de C.P.N., L.A. y L.E. de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de las publicaciones de los avisos.

Que los mencionados avisos fueron publicados con fecha 21 de Setiembre y 04 de Octubre del corriente año respectivamente.

Que las facturas B 0010-00040333 y B- 0010-00040375 de la firma Horizontes S.A. corre a fojas 70 con un importe de \$ 994,50 y a fojas 72 con un importe de \$ 1.657,50 del presente expediente y cumplen con todos lo requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a los presentes gastos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1°.-** Aprobar y convalidar lo actuado en el presente expediente en lo relativo al pago de la publicación del aviso en el diario El Tribuno el día 21 de setiembre y 04 de octubre del corriente año respectivamente y el pago a la firma Horizontes S.A. por la suma total de Pesos: Dos mil seiscientos cincuenta y dos (\$ 2.652,00), según Facturas N° B 0010-00040333 y B- 0010-00040375.

**Art. 2°.-** Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

**Art. 3°.-** Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

apia/mcac

  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrati



  
Ct. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO